

Informe de Seguimiento

Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la evaluación del seguimiento de la implantación de los programas de doctorado.

La Comisión de Seguimiento de doctorado designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	5600438
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Escuela Internacional de Doctorado

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Valoración sobre el proceso de implantación del título.

Mejorable

El Autoinforme de Seguimiento indica que el programa formativo no ha experimentado cambios sustanciales desde su aprobación y su desarrollo ha sido satisfactorio y coherente con la memoria de verificación. Se exponen los seminarios que se imparte como actividades formativas y se han diseñado acciones de movilidad, habiéndose promovido las tutelas y direcciones de tesis. Se valora como acertada la definición del perfil de ingreso, los criterios de admisión y los complementos de formación establecidos. En cuanto a posibles aspectos a considerar, dada la demanda internacional del título, se refleja la necesidad de tener este aspecto en cuenta para diseñar el programa formativo. Sin embargo, no se especifica cómo este aspecto influye en el diseño del programa formativo en este apartado, sí se hace en el siguiente.

Se expone que se han realizado revisiones periódicas de la titulación por parte de la Comisión Académica, actualizándose las actividades formativas. Se expone una lista de fortalezas y debilidades del programa.

Entre las debilidades del programa se incluye la necesidad de concentrar los seminarios en determinadas fechas y planificarlos con antelación suficiente para facilitar la asistencia de estudiantes internacionales. Esta acción se entiende positiva. Se menciona también la necesidad de traducir la web al inglés, pero se condiciona a la obtención de fondos. En cuanto a las propuestas de movilidad, parece detectarse una debilidad en cuanto a estancias internacionales (no se menciona que se hayan incrementado) y en las cotutelas. Se plantea la firma de convenios para cotutelas con este fin.

Se informa del incremento del profesorado del programa (esta información es ampliada posteriormente en otro apartado del autoinforme).

Recomendación:

Se recomienda en el próximo autoinforme mencionar la situación de las acciones de movilidad referidas a estancias internacionales, y, en su caso, acciones para fomentarlas, así como incluir, caso de firmarse, los convenios de cotutela.

Se recomienda en el próximo autoinforme valorar el resultado de las acciones de mejora llevadas a cabo.

Se recomienda presentar la página web del programa también en inglés (acción de mejora que se menciona), máxime considerando la demanda de la titulación por parte de alumnos internacionales.

2. Información Pública Disponible.

Mejorable

La satisfacción de los doctorandos con la información pública disponible no es elevada: 3,5/5. El título cuenta con una web específica.

El Autoinforme incluye una relación de las recomendaciones referidas a la web del informe de seguimiento anterior. Recomendaciones totalmente RESUELTAS:

- Incluir la memoria en la página web. RESUELTA
- Publicar la tasa de éxito. RESUELTA
- Establecer todo el contenido e información relativa a Tesis en la misma pestaña de información. RESUELTA

Recomendación:

Se recomienda analizar en el próximo autoinforme si la nueva web del título ha contribuido a mejorar la valoración de los doctorandos de la información pública disponible.

Quedan pendientes de resolver aquellas acciones ATENDIDAS, aunque no resueltas en su totalidad, junto a las NO ATENDIDAS:

- Aportar los convenios de colaboración. Se aportan en el sistema Logros, SIGC. Se recomienda que estén disponibles para cualquier usuario fácilmente.
- Se debe unificar toda la información publicada sobre el Programa de Doctorado en una única página web. Aunque las rutas de acceso a la página web del programa pueden ser variadas, este debe tener una única página web donde no se genere confusión ni se propicie la disparidad de contenido en cada una de ellas.

3. Valoración del Sistema de Garantía de Calidad del título.

Mejorable

El Autoinforme indica que el Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado se encuentra implantado. Se detallan los responsables del Sistema de Calidad. Se ha desarrollado una plataforma específica para la gestión de este

Id. ministerio:5600438

sistema. Se han encontrado algunos problemas para recopilar información, si bien se constata que la información e indicadores del Sistema son útiles para la mejora de la titulación. Las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y revisiones llevadas a cabo por procedimientos del SGC.

En los indicadores de satisfacción no consta el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.

La implantación total del Sistema y la disponibilidad de información completa del conjunto de indicadores es mejorable.

Recomendación:

Se recomienda contar con indicadores de satisfacción, si se puede, de todos los agentes implicados (incluyendo empleadores en el futuro). Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.

Se recomienda aportar evidencias del funcionamiento de la comisión de calidad, especificando las reuniones y los acuerdos adoptados en ellas.

Se recomienda mostrar resultados de los indicadores de manera que se pueda acceder a la información de forma directa.

4. Profesorado.

Mejorable

El programa cuenta actualmente con 46 profesores (ha aumentado en 3 profesores), 10 de universidades extranjeras. Los profesores se distribuyen equilibradamente entre las cuatro líneas de investigación. Todos excepto uno tiene sexenios de investigación, si bien el ratio de sexenios respecto a sexenios posibles en algunos casos no es elevado. Por ejemplo, hay CU con un sexenio de investigación. En cuánto a las publicaciones se observa una creciente producción, especialmente de algunos profesores. Todos los profesores tutorizan una tesis, si bien no todos dirigen una tesis.

El programa cuenta con la Guía de Buenas Prácticas para doctorados elaborada por la Institución. La Comisión Académica es la que desarrolla labores conducentes a una mejora del programa y de coordinación. Sin embargo, se persigue incrementar la coordinación, por lo que se va a proceder a nombrar una subcomisión de seguimiento y evaluación del programa y coordinadores de cada línea de investigación. Es positivo la previsión de firma de acuerdos de colaboración para co-dirección de tesis. En cuánto a la formación del profesorado, la Institución cuenta con un Plan Propio de Docencia y hay un programa formativo.

Recomendación:

Se recomienda mencionar en el próximo autoinforme cómo se ha elegido el coordinador de cada línea de investigación y su experiencia investigadora, por ejemplo, en términos de sexenios. Se recomienda se explique la forma y frecuencia en la que informará a la Comisión Académica y sus funciones.

Se recomienda se justifique la necesidad de crear una subcomisión de seguimiento y evaluación del programa considerando sobre todo el no elevado tamaño de la Comisión Académica. Se recomienda que se explique formas y frecuencia en la que la subcomisión informará a la Comisión.

Se recomienda no denominar convenio a las cartas de aceptación para impartir formación por parte de profesores extranjeros para que no conduzca a confusión.

Se recomienda contar con actividades de formación específicas para el profesorado del programa de doctorado, tales como: dirección de tesis por profesores jóvenes, búsqueda de financiación de la investigación, ética en la investigación.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

El autoinforme describe la infraestructura de la Facultad y la infraestructura específica del programa: una sala específica y un aula seminario, además del seminario del Departamento de Administración de Empresa y Marketing.

Existen deficiencias debido a la antigüedad del Centro, existiendo un plan plurianual de obras, instalaciones y equipamiento.

No se comentan aspectos referidos a otros recursos, como financieros, o recursos de personal de administración.

Recomendación:

Se recomienda referirse en el próximo autoinforme a otros recursos del programa como el personal de administración o recursos financieros.

6. Indicadores.

Mejorable

El Autoinforme incluye diferentes indicadores relativos al desarrollo del programa de doctorado, resultados del programa, recursos humanos y materiales, evaluación de la movilidad, atención a quejas, sugerencias, etc.

Algunos aspectos destacan con relación a los indicadores: el positivo desarrollo del programa con calificaciones favorables del documento de actividades y del plan de investigación, la elevada tasa de doctorandos procedentes de otras universidades españolas y de universidades extranjeras, la escasa financiación ajena de los doctorandos (negativo), la elevada presencia de expertos extranjeros (positivo), no existencia de tesis en cotutela (negativo), participación de profesorado que no alcanza el 65% en la dirección de tesis, nula tasa de participación de doctorandos en programas de movilidad o un nivel no elevado de satisfacción de los doctorandos con los programas de movilidad (2,5/5) (negativos) y nivel de satisfacción con el programa en general por parte de los doctorandos de 3,5/5.

Recomendación:

Se recomienda comentar y valorar el indicador de 73,81% de sexenios reconocidos a los investigadores implicados en el programa de doctorado.

Se recomienda cumplimentar en la aplicación DEVA cada uno de los indicadores del programa.

Se debe corregir el comentario referido al indicador tiempo medio en la defensa de tesis, se comenta que es 1 año. Este tiempo debe corresponderse con tesis de doctorandos provenientes de otros programas.

7. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación.

El autoinforme se refiere a la recomendación incluida en el informe de verificación relativa al criterio 8, indicando que se está procediendo a la elaboración de una nueva versión del SGC. La recomendación del informe de verificación no ha sido totalmente resuelta.

Recomendación:

Queda pendiente de resolver aquella acción ATENDIDA, aunque no resuelta en su totalidad:

Se recomienda que los mecanismos y procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad respondan a unos objetivos de calidad (estándares) previamente establecidos que han de recogerse en el SGC que se adopte. ATENDIDA pues se está en proceso de elaboración y aprobación de una nueva versión del Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado

8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Modificación.

No procede.

9. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

Mejorable

Se solicita la inclusión de dos profesores al claustro, ambos con sexenios. Dado que el incremento no es significativo y los profesores cuentan con los criterios exigidos para su incorporación, se acepta dicha modificación, si bien hay que considerar que tan sólo un 65% del profesorado está dirigiendo tesis.

Recomendación:

Se recomienda analizar en el siguiente autoinforme la ocupación del profesorado del programa en cuanto a dirección y tutorización de tesis.

10. Plan de mejora del título.

Satisfactorio

El título cuenta con una plan de mejora con unos objetivos y propuestas de mejora, indicadores de las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de ejecución y temporalización. El plan cuenta con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Con el fin de mejorar la calidad del título, se han realizado algunas recomendaciones y, sin duda, la observación de las mismas mejorará la calidad del título.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el próximo autoinforme de seguimiento.

En Córdoba, a 22 de diciembre de 2016

La Comisión de seguimiento de doctorado